

Jueces, psiquiatras y asistentes sociales. De matrimonios mal avenidos a *menage à trois*

JUDGES, PSYCHIATRISTS AND SOCIAL WELFARE. FROM INCOMPATIBLE MARRIAGE TO A *MENAGE À TROIS*.

Resumen

Partiendo de la afirmación de que los sentimientos hacia los pobres y la pobreza son construcciones histórico-culturales, en este texto se analizan, primero, las políticas de clasificación, gestión y tratamiento del pauperismo, desde la vigilancia y el control hasta el encierro o la configuración de agencias sociales y profesiones específicamente dedicadas a este fin.

El tratamiento de la pobreza será objeto, en el siglo XIX, de proyectos científicos, bien desde la eugenesia –en sus versiones más extremas–, bien desde el higienismo –en sus versiones más moderadas–, que serán el origen de una serie de técnicas y medidas disciplinarias aplicadas por, al menos, tres ámbitos profesionales: la judicatura, la psiquiatría y la asistencia social. En este “*menage à trois*” corresponderá a los asistentes sociales la policía de las familias –en especial de las mujeres y niños considerados en peligro– y el control de su privacidad, y a los jueces y psiquiatras la definición del delito y del delincuente, convirtiendo el juicio legal en un diagnóstico clínico.

Palabras clave

Pobreza, disciplinas, psiquiatrización, higienismo, judicialización.

Abstract

Starting from the assertion that the feelings toward poor and poverty are cultural and historical constructions, in this paper the policies of classification, management and treatment of pauperism are analyzed beginning with their vigilance and control until their confinement, or the configuration of social agencies and professions specifically devoted to that object.

The management of poverty in the XIXth century will be a matter of scientific projects which from the eugenics –in its more extreme versions– or the hygienism –in its more moderate ones–, will be the origin of a series of disciplinary techniques and measures applied by, at least, the following professional fields: judgeship, psychiatry, and the social welfare. In this “*menage à trois*” the policy of families –specially of women and children at risk–, and the control of their privacy, will be the task of social welfare, and the definition of transgressions and delinquents, transforming the legal judgement in a clinic diagnostic, will be the task of judges and psychiatrists.

Key words

Poverty, disciplines, psychiatrizing, hygienism, judgeship.

Jueces, psiquiatras y asistentes sociales. De matrimonios mal avenidos a *menage à trois*

Creo que la pregunta de Lucien Febvre “¿tienen historia los sentimientos?” puede responderse con un sí: el miedo, el asco, el pudor, la admiración o la confianza tienen ya sus grandes historias. En mi opinión, los sentimientos hacia los pobres o la propia percepción de la pobreza también están determinados por la historia.

La tesis de Goglin (Le Goff, 2000) respecto a la no existencia de pobres hasta el siglo XII me parece convincente: en la medida en que un sistema de solidaridades y dependencias ligado al linaje o a la vecindad impedía la ruptura de los lazos sociales, los sin condición no existían. Robert Castel (Ewald, 1995) confirma esa idea: los vínculos sociales típicos del Medievo logran que la existencia de un enorme contingente de personas que vivía en la miseria no se percibiera como problemática, situación que continuó hasta que el pobre comenzó a destacar por su carencia frente a la condición salarial en la economía monetaria.

En el *ethos* medieval existe una apologética de la pobreza que traduce una vivencia del pobre tan extraña para lo contemporáneo como la impresión que el silencio o la oscuridad de sus noches nos producirían. Los pobres presiden la piedad medieval porque sólo a través de la práctica de la caridad es posible cumplir el ideal vital de la época: la salvación del alma. De ahí que más allá de las funciones prácticas que el pobre cumplía, como recadero o informador, la sobreabundancia de limosnas fue una práctica medieval que alimentó miles de bocas pobres, sin plantearse preguntas modernas sobre su capacidad de trabajo, su gorronería o sus vicios, tal como Geremek (1989: 46 y ss.) resalta en su texto clásico.

Esta sobreabundancia de caridad, lejos de reprimir al mal pobre, al perezoso, se afanaba durante todo el siglo XI por descubrir y auxiliar al pobre vergonzante que, por orgullo, ocultaba su miseria e impedía la práctica de la caridad sobre él. Frente al moderno concepto del ‘mal pobre’ como el dependiente abandonado que no quiere salir de su pobreza, hasta el siglo XIV ‘mal pobre’ es una categoría teológi-

ca que indica rebeldía frente al orden natural de las cosas, que ordena sufrir la pobreza como parte del cuerpo de la iglesia. En el Medievo, la pobreza es ‘la vía regia de salvación’. El sentido ordenador del mundo que protagonizó el pobre en el imaginario medieval debía parecerse al que descubre hoy la teología de la liberación. Ellacuría (1990: 422) destaca en sus escritos que sólo a partir de la existencia del escándalo de los pobres es posible descifrar el plan divino y entender la llamada personal a integrarse en el proyecto de construcción del reino de Dios: sin los pobres, el sentido de la vida pertenece a la oscuridad de las metafísicas heideggerianas del absurdo. Resucitan así en el final del milenio dos imaginarios sobre la pobreza, dos formas de recibir y enfrentarse a la existencia de pobres que más allá de su extensión, de su localización en la periferia del desarrollo o de sus causas económicas, insisten en significar la pobreza como oportunidad de desarrollar dos vías vitales de salvación en sentido teológico. Vías que, en palabras franciscanas, son la de los *Pobres como Pedro* –en la que el clero y las órdenes mendicantes asumen voluntariamente la pobreza, imitando su desasimiento de los bienes materiales y adquiriendo una ‘neoidentidad construida’ de mendigo voluntario– y la vía de los *Pobres como Lázaro* –constituida por masas mendicantes de pobres reales que tienen derecho a pedir y conmover el corazón del rico o de los países ricos– ejemplificada en los indígenas de Chiapas.

Nuestro siglo empieza también con un renovado interés por el valor de la pobreza como debate no exclusivo del pensamiento religioso, sino central en el llamado marxismo analítico. Elster (1997: 26 y ss.) articula su enfrentamiento con la noción liberal de justicia de Rawls afirmando el valor medieval de la pobreza, una virtud que se opone a los vicios de avaricia y soberbia que caracterizan hoy el *ethos* de la sociedad opulenta, donde la elección racional de la ostentación de bienes superfluos parece tan *justa* (para el liberal sólo hay definición subjetiva del bien) como la ‘elección’ de bienes

de subsistencia para los pobres. Coincide igualmente el grupo de "marxistas de septiembre", como gustan en llamarse los analíticos (Elster, 1997), en la conveniencia de preservar energías utópicas para luchar por los pobres reales y actuales –frente a la antigua confianza proletaria en un "mañana radiante" que haría desaparecer la pobreza– asumiendo de este modo el medieval pesimismo caritativo en el que se da por supuesta la necesidad de una disponibilidad para la actuación real frente al eterno retorno de la pobreza.

Pero frente a estas formas de pensamiento que asumen la pobreza como un escándalo al que socorrer, como un síntoma que llama a interrogarse sobre un significado profundo, en nuestros días tratar con pobres significa encuadrar el 'problema de los pobres' en un esquema técnico dispuesto al efecto de encontrar una norma para separar los buenos y los malos pobres en virtud de criterios disciplinares y, así, asumir para con ellos el viejo dilema de la piedad o la horca, la caridad o la disciplina. Esquemas técnicos que aplican neoprofesionales –asistentes sociales, psiquiatras, jueces– equipados con 'saberes' (?) que permiten la clasificación, la gestión y el tratamiento de un pauperismo que, en las sociedades avanzadas, no tiene tanto el carácter de la miseria clásica como el rostro de la dependencia y la picaresca. Esta dependencia se fomenta claramente en nuestras sociedades desarrolladas, sea cual sea su nivel de liberalismo rara vez se tolera la total exclusión social del pobre. Al menos, así es desde el escándalo de los 'sin techo' en los primeros años del teacherismo que provocó la desinserción total de amplias poblaciones, con el consiguiente riesgo de desórdenes. Frente a la desinserción se crea unos lazos sociales profesionalizados para los pobres que, sin proporcionar una integración social real –trabajo, vivienda, redes amistosas–, mantienen la relación mínima de unos contactos con agencias sociales que controlan el riesgo de desorden que supondría unas poblaciones en vagabundeo¹.

Las poblaciones de pobres dependientes de agencias sociales reproducen viejas figuras con nuevos vestidos, se plantea así escenas de la picaresca tradicional: como renacidos Lázarus de Tormes, tras las juveniles aventuras construyen sus vidas en torno a la recepción del subsidio, la adhesión a falsas necesidades o la pobreza mental. La picaresca se reproduce a sí misma en nuevas generaciones que ya nacen sin padre y en circuitos de riesgo tutelado por una nueva pedagogía de profesores especiales, psicólogos y asistentes sociales que, desde los primeros años, inscriben la crianza en círculos de neopobreza asistida y dependiente.

El cambio de mentalidad que rompe las actitudes apologéticas sobre la pobreza e instaura la 'vigilancia y gobierno de pobres' es hegemónico ya en el siglo XV, cuando la separación de buenos y malos pobres ha triunfado y se inaugura una de las técnicas de gobernabilidad que, según Foucault (1977), inician el éxito de las modernas disciplinas. La estrategia para ese gobierno de pobres es doble. En primer lugar, consiste en la limitación del permiso de la actividad mendicante. Sólo los pobres naturales de la ciudad tienen permiso para pedir y la expulsión o la ejecución de pobres extranjeros es la amenaza habitual –Valladolid se cita en siglo XV por su generosa excepcionalidad, como centro de caridad que no discrimina entre pobres nativos o extranjeros– en un tiempo en el que el crecimiento cuantitativo de la pobreza endurece el corazón colectivo. La otra estrategia consiste en la centralización de la limosna en torno a unas hermandades que, como precursores de los modernos expertos en pobres, recogen y administran las limosnas en plazas y almacenes donde, al lado del granero en que se distribuye el pan de los pobres, se exhibe una horca que anuncia el destino de los falsos pobres. El posterior encierro en casas de misericordia y las estrategias del Gran Encierro que Foucault (1978: 81) y otros ponen en relación con el nuevo orden desbordan las pretensiones de este trabajo, pero, en general, ese proceso histórico no hace sino

(1) La noción de "inserción laboral" constituye el núcleo de las intervenciones sociales europeas contra la vulnerabilidad de los nuevos pobres, tal y como señala R. Castel (1992).

desarrollar el esquema de vigilancia, encierro y rehabilitación del mal pobre. Desde luego, se trata de una tarea difícil que, entre otras consecuencias, da lugar a la aparición de profesiones disciplinarias como la psiquiatría, el trabajo social y la judicatura, a cuya genealogía dedicaré este trabajo.

Con evidente retraso, la historia de los sentimientos hacia los pobres en España sigue el modelo europeo: la *pietas* medieval de tolerancia hacia la mendicidad se transforma en un nuevo orden en el que las periódicas recogidas de pobres y su encierro en casas de misericordia van acompañados de licencias de mendicidad que definen el ganapán mendicante como un auténtico oficio, en algunos casos, cercano al arte ambulante. Hay una hermandad de ciegos en Barcelona y Valencia durante el siglo XV que solicita lazaretillos mediante una especie de oferta de empleo de la época. A los locos sevillanos, junto a la autorización para mendigar en la Casa de Misericordia, se les instruye en rimas y chanzas con los que promover el espíritu de la caridad. Cantar oraciones parece una de las reciprocidades propias del oficio de pobre; del mismo modo, la exhibición de las lacras constituye otra de las especialidades que articulan el oficio de la pobreza.

La masificación del pauperismo, el crecimiento y la acumulación de miseria, parece constituir la clave del cambio de sentimientos hacia el trato disciplinar del pobre también en España. El *gran encierro* se fundamenta en la disciplina y la gestión de la pobreza, que pasa de ser un asunto privado a constituir uno de los ejes de la gobernabilidad. González Duro (1995, II: 131) refleja cómo esta deriva hacia el encierro no estuvo exenta de resistencias contra los policías de pobres: cuando un pobre es conducido al Asilo de Sevilla el grito de “¡a mí la buena gente, que se me llevan!” hace que los paseantes rescaten al mendigo de su forzoso internamiento. El número de estos hospicios no hace sino aumentar por toda Europa hasta el siglo XX y en todos parecen existir los mismos efectos no deseados: lo nauseabundo de las instituciones

para pobres aparece recogido en diversos informes que llegan a conclusiones casi idénticas a pesar de su diversidad geográfica. En la España de Jovellanos, en uno de los primeros censos de pobres, se consigna 102 hospicios repartidos por el país en los que se dan condiciones de salubridad dantescas. Los acuerdos de la Comisión de Vagos, creada en esos años, reflejan la misma ideología e idénticas soluciones al pauperismo que aparecen en los escritos de Jovellanos contra la beneficencia privada y las órdenes religiosas, en los que reclamaba una beneficencia estatal que se enfrentase de forma “centralizada” y “legal” al problema.

A finales del siglo XVIII, ya hay en España 2.084 hospitales para pobres, cuya dirección se reparten organismos privados (restos de las Hermandades del Santo Refugio) y la moderna policía de pobres que no da abasto para intentar paliar el abandono y el malsano ambiente de los asilos y depósitos de pobres. El caos español de instituciones públicas y privadas, de hospitales que son residuos de instituciones a las que no afectó la desamortización (como la barcelonesa de la Sta. Cruz), no interrumpe la deriva hacia el triunfo de una Ley de Beneficencia que, a través de las “juntas de beneficencia”, impone un modelo estatal en el tratamiento del pobre. En la primera mitad del siglo XIX, Pedro Felipe Monlau (1846) formulará los principios del higienismo, como el único gobierno posible de una pobreza que carece de cualquier papel en el moderno universo moral, donde el pobre ha pasado a constituir el escándalo del improductivo o el dependiente.

Las vidas de los pobres se transforman en *vidas dependientes*. Su situación se califica de ‘miseria voluntaria’ e incluso de ‘pobreza aprovechada’ y, así, al amplificarse esta etiqueta a nivel teórico, el *problema del pobre* se ve sustituido por su contrario, por el *problema del gorros* que, desde su formulación por Olson (1992), constituye uno de los argumentos fuertes del pensamiento reaccionario contra la acción colectiva y en favor de la llamada “acción racional” en las estrategias contra la pobreza. De aquel piadoso

(2) En la Casa de la Misericordia de Valencia en 1673 se recoge a “los pobres que divaguen para su cristiano recogimiento”.

(3) Olavide en 1776 (Alvarez-Uría, 1991: 102) da una vívida descripción de la Casa de Corrección de S. Fernando de Henares, donde la náusea por las costras de la pobreza se combina con el horror ante la crueldad de los vigilantes.

caballero –que vaciaba su bolsa entre los pobres arremolinados a la puerta de la iglesia– a ese moderno calculador racional de solidaridades –que evalúa cuanto de necesidad y cuanto de vaguería hay en cada mano que le pide en la calle– median unos cientos de años de tecnificación del trato con los pobres, un proceso que expresa la aspiración contemporánea de que la razón económica rijas sus conductas. Esta razón de aspiraciones impersonales o científicas está en consonancia con un tiempo en el que la ruina de regiones enteras como Asturias no depende, como ocurría antaño, del desastre natural o del capricho del poderoso que cegaba campos o exigía tributos para la guerra, sino del ciego mecanismo económico, cuya ley se cumple admitiendo como ‘datos’, como hechos naturales, las ‘circunstancias económicas’. Inclinar ante ellas no parece sino el más elemental rasgo de realismo.

De ahí que, para este pensamiento, la definición más convincente de Pobreza sea, como dice Galbraith (1992: 97), la de “aquellos que, por casualidad o por desgracia, permanecen al margen del sistema económico”. Definición a la que subyace la idea de una sociedad opulenta donde el pobre es una especie de personaje *retro*, partícipe de una cultura exótica cuyo estereotipo no es tanto la carencia como la degradación moral (la adaptación a la dependencia). Esta descripción de la cultura de la pobreza –en la que, por ejemplo, la abundancia de estampas religiosas se hace equivalente a la abundancia en general sólo que de ‘otras cosas’ (Lewis, 1971)–, parece enlazar con una nueva etiquetación del pauperismo como degeneracionismo.

Degeneracionismo que, de la mano de B. A. Morel y, posteriormente, de V. Magnan, se impuso en la psiquiatría francesa del segundo imperio y penetró en el higienismo español del siglo XX. Recogiendo elementos filosóficos rousseaunianos y biológicos de Buffon, ambos autores desarrollan una teoría psiquiátrica que, sin la más mínima base biológico-científica, pretendía dar cuenta del origen hereditario de

casi todas las taras de la pobreza, desde el “criminal nato” a la “heterointoxicación alcohólica”. Su influencia social puede medirse por la afirmación de uno de los mayores publicistas del degeneracionismo⁴, E. Zola: “La degeneración biológica es la base del carácter que late bajo cualquier drama humano”.

Resulta sorprendente este éxito de la *degeneración como estereotipo cultural* surgido de un concepto psiquiátrico que fracasa nada más nacer tanto a nivel teórico –Morel hablaba del ángel caído y otras fantasías teológicas– como práctico. De hecho, el degeneracionismo se vio obligado, dado el pesimismo degenerativista respecto a la enfermedad mental, a crear la expresión “enfermo de los nervios” para eludir el estigma social y las pocas posibilidades de boda que tenía la parentela de cualquier enfermo de degeneración mental. El éxito social del degeneracionismo sólo puede cimentarse en su papel racionalizador de las dos nuevas disciplinas que ya se apuntan como pioneras en el tratamiento científico de la pobreza: no son otras que la higiene social y la policía, prácticas que articulan la síntesis de psiquiatría y defensa social. Por ello, los elementos teóricos de la degeneración podían ser útiles en los tribunales –los estigmas degenerativos del cura Galeote sirvieron para librarle del garrote vil–, aunque la clínica discurriese por la vía descriptiva o la teoría de las monomanías. Pero, más importante que la teoría, lo imprescindible para enfrentarse al nuevo pauperismo era dotar al higienismo de nuevos agentes que, al margen de sus carencias teóricas, se coaligasen en la creación de un moderno dispositivo técnico que se articuló armonizando, mediante una especie de alianza, la práctica de tres gremios hasta entonces no muy bien avenidos: jueces, psiquiatras y asistentes sociales.

Este *menage à trois* entre lo jurídico, lo psiquiátrico y el trabajo social, lejos de surgir de una confluencia lógico-científica o de un proceso ‘dirigido desde arriba’, se produce a través de luchas y resistencias de cada gremio que se siente invadido o descalificado por los otros.

(4) Rafael Huertas, en su tesis doctoral (1985), insiste en la enorme influencia que Magnan tiene en la novela realista del segundo imperio en Francia, así como en el papel de educador de masas que el propio Zola adquiere al ser leído en forma de folletín por las clases populares francesas.

Así, la noción de ‘atenuante psiquiátrico’ y las peritaciones psiquiátricas en los tribunales fue vista por muchos juristas como una catástrofe epistemológica; igualmente, el desembarco psiquiátrico en los juzgados fue bautizado por algunos psiquiatras como la Campaña Forense; indicaban así que se trataba de una batalla por el reparto tanto de una *episteme* –determinar cuánto de loco y cuánto de malo hay en cada delincuente– como del *capital humano* que estas prácticas comportan. Bourdieu (1999) ha señalado cómo uno de los móviles centrales en algunas de estas aparentes peleas profesionales encubrían disputas por el poder, ya que cuando los juristas defienden el interés general, por ejemplo, de paso aseguran su monopolio sobre trayectorias sociales hereditarias que hacen que los hijos de magistrados estén sobrerrepresentados en la carrera diplomática (Bourdieu, 1997).

Si bien la pelea entre juristas y psiquiatras está bien documentada, conviene no olvidar que las trabajadoras sociales lograr asumir una función disciplinar de la pobreza al establecerse como profesionales de menor rango social –procedentes de los antiguos ámbitos no profesionales de la caridad– que tratan de mediar entre ambos ámbitos –lo judicial y lo psiquiátrico–, conformándose en un primer momento con adquirir una cierta categoría profesional.

Caridad o filantropía: las asistentes sociales, a escena

La oposición entre la caridad católica –que daría a los pobres sin preocuparse de la eficacia de la limosna– y la filantropía protestante –vigilante de la haraganería de los falsos pobres– responde a un tópico falso; sin duda se trata de una generalización abusiva. Con todo, se puede afirmar que los países presididos por una religión reformada realizaron un tránsito armónico desde la *filantropía* a las *leyes de pobres*, precursoras del moderno *bienestar*. El diagnóstico diferencial entre el buen y el mal pobre será, de todas formas, el dilema que

impulsa la constitución del campo de lo social como ‘espacio al margen’ de lo económico y lo político, en el que la intervención social irá acumulando un lento saber sobre la intimidad de las familias pobres y su aptitud y voluntad para salir de la economía de la limosna.

Nada mejor para rastrear la genealogía de esta nueva gobernabilidad de la pobreza que releer los textos de instrucción que, en 1820, escribió para las pías damas componentes del *Movimiento de S. Vicente de Paúl* su rector en el *Manual del visitador del pobre*. Allí se proponen las técnicas y la pericia necesarias para realizar esa discriminación de la pobreza o, según sus propias palabras, las “maneras de reconocer la verdadera indigencia y de hacer la limosna útil para quien la da y para quien la recibe” (Donzelot, 1979: 70). Estas maneras consisten en un manual de visitas y un informe sobre las familias pobres que anticipan de forma clara toda la técnica del *Case Work* al tratar de individualizar la pobreza en “casos” que, a su vez, se jerarquizan en un orden de necesidades. Dichas demandas se contemplan en función de los recursos que el propio universo caritativo proporciona, cerrando un discurso en el que las necesidades del pobre y los aportes parecen complementarse en un sistema de armonías previas en el que, en todo caso, el pobre debe adaptarse a lo que hay.

No descuida De Gerando –autor del referido manual– la preparación del alma de las visitadoras de pobres, alertándolas contra la blandura de corazón y el pecado por complicidad que entraña ayudar a “astutos con harapos” o socorrer “la vejez con familia que bien puede socorrerle”, “colaborando en una conspiración caritativa que rompe los lazos naturales de la familia natural” (Donzelot, 1979: 70). Igualmente, insiste nuestro autor en la conveniencia de un Diagnóstico Económico Moral que responda a las preguntas “etiológicas” (Donzelot, 1979: 70): ¿qué falta de moral ha llevado a este hombre a la pobreza?, ¿han sido la pereza, los vicios, la negligencia el pasaporte a la pobreza o, por el contrario, ha sido la desgracia o la

mala suerte? Todo debe incluirse en la Cartilla del Pobre diseñada por De Gerando para individualizar al asistido y socializar a la asistente incluyéndola en el universo disciplinar: la cartilla se inicia con un apartado –paso previo a la verdadera investigación o *visita domiciliaria*– que consiste en el “camino de asistencia” (Donzelot, 1979: 71). La visitadora, en su camino a la casa del pobre debe recabar información de todos –vecinos, maestros, policías, tenderos– a fin de hacerse una idea del contexto. La deuda en la tienda de productos de primera necesidad o en la perfumería, la higiene del escolar o su absentismo, las palizas denunciadas a la policía o la armonía en la miseria son los datos que, antes de llegar a la casa del pobre, debe haber adquirido la visitadora para perfilar el caso.

Ese colaboracionismo con distintas agencias de orden es la verdadera fuente de un nuevo saber social que se logra mediante la recolección de unos datos íntimos que, hasta entonces, se consideraba inútiles y dispersos, ya que se referían a un campo aparentemente banal –la intimidad del pobre–, pero que, en la medida en que se coleccionan y tratan estadísticamente, van articulando trayectorias de riesgo social, marcando situaciones –un nacimiento ilegítimo, por ejemplo– que se repiten en la genealogía de la delincuencia y que, a medio plazo, van a permitir esa moderna gestión del riesgo social llamada ‘higiene’.

Las damas no deben dudar, según las instrucciones del manual, en parecer inoportunas o invasoras en el transcurso de la visita que debe suministrar una idea de lo más profundo del hogar pobre. De ahí el deber de penetrar en la cocina y el dormitorio cuando están ocupados para sorprender haraganería, suciedad, alcoholismo o sexualidad a deshora. Contabilizar objetos y perseguir el gasto superfluo o las compras que traduzcan vicios –alcohol o coquetería femenina– son otras prácticas que convierten la ayuda domiciliaria en una verdadera *policía de familias* que actúa de puertas para dentro de un territorio cuya intimidad protege la legislación moderna. Ese trabajo

íntimo que la familia realiza para educar y, por tanto, transmitir las normas sociales al interior de la psique de los niños, para dotarlos de capital emocional y habilidades adaptativas al orden social, es el territorio que la caridad y la filantropía empiezan a colonizar y vigilar, ofreciendo ayuda material a cambio de sumisión al proyecto moral de la familia cristiana.

Los textos sobre pobres de principios del siglo XIX van cambiando de nombres a ojos vista. En 1850, los *Anales de Caridad* pasan a llamarse *Revista Filantrópica*. Desde luego, el interés filantrópico está más justificado que nunca, ya que la ‘cuestión de la pobreza’ se ha transformado en la ‘cuestión obrera’: aquel vagabundo, aquel extraño que pedía en la puerta de la iglesia a cambio de oraciones, que servía para llevar recados o dar información galante, vive ahora en el corazón de las ciudades, creciendo en el imaginario filantrópico como *clase ociosa y peligrosa*.

Los textos de Le Bon y Freud sobre la psicopatología de las masas dan cuenta del terror de los bien pensantes ante el naciente proletariado que, a sus ojos, se presentaba como “población en revoltijo, sin apenas relación de parentesco, sin otro hogar que la taberna o el hacinamiento, sin dote para el matrimonio o ahorro para la vejez” (Freud, 1921: 1.135); un miedo que solía concluir en peticiones de ayuda a Marte (el proletariado es el enemigo interior al que combatir con cuarteles en cada núcleo industrial o calles anchas para que las barricadas no impidan la acción civilizadora de los cañones sobre el populacho). El sinfín de sociedades filantrópicas que se afanan en civilizar esa clase ociosa y peligrosa son la solución ilustrada al nuevo pauperismo obrero; su nomenclatura puede darnos idea del itinerario de domesticación que la Ilustración Popular se proponía: sociedad contra los niños golfos, contra la taberna, contra la navaja o en favor del ama de casa, del pupitre escolar o de la vigilancia del autoabuso⁵. Que el familiarismo obrero no sea espontáneo es la primera causa de sorpresa filantrópica. Como se decía en la prensa de la época, “los

(5) Sobre intervenciones quirúrgicas mutiladoras contra la masturbación femenina en la Modernidad véase E. Balbo (1990).

operarios no se casan” y lo que es peor, no ahorran, se territorializan a disgusto en las casas baratas que para ellos construyen los filántropos, los niños vagabundean y no se escolarizan. Al tiempo, sin apenas proponérselo, esa masa crea Polos de Solidaridad donde se recrían huérfanos o se cuidan ancianos o, aún peor, teorizan su propio proyecto de mejora moral y material con ateneos y publicaciones higienistas sobre alimentación vegetariana, nueva sexualidad, prevención de tuberculosis y sífilis, control de natalidad y un largo etcétera.

Ante la amenaza del autocuidado popular, basado en la autonomía de un proyecto radicalmente distinto del ‘científico’, nada mejor que transformar los viejos haceres y saberes filantrópicos en una nueva profesión: las trabajadoras sociales serán el aparato ejecutivo de todas las instituciones empeñadas en la higienización y civilización de las clases peligrosas. Por ello, los primeros trabajadores sociales aparecen en nuestro país ligados a tres mundos. En primer lugar, está el ámbito del *movimiento sindical católico* y el *movimiento de ayuda parroquial*, cuando ese movimiento es ya capaz de planificar una estrategia y una táctica de largo alcance: romper la concepción clasista del problema obrero con un programa armonizador interclasista. En segundo lugar, está el proyecto de la *patronal catalana*, deseosa de importar un ‘clima social europeo’ de colaboración entre capital y trabajo, donde los trabajadores sociales informarían a los patronatos sociales de las necesidades obreras e inducirían en éstos la conciencia de colaboración en la empresa común. Por último, las trabajadoras sociales vinculadas al *reformismo estatal* desempeñaban tareas básicas de higiene mental que tuvieron escasa implantación real en España

Niños y mujeres peligrosos o en peligro. Tutelar de Menores y Patronato de Protección a la Mujer

Los procesos de higienización y regeneración moral de las poblaciones obreras se realizaron

en toda Europa bajo una ideología darwinista cuya idea central era la noción de ‘domesticación’. Este proyecto se desarrolló históricamente según dos versiones de desigual éxito. La primera versión consistió en un *programa eugenésico* que se proponía ‘mejorar al pueblo’ tratándolo según la perspectiva del ganadero: si el moldeamiento de especies animales y vegetales había tenido éxito en el campo inglés, ¿por qué no con la carne obrera? El horror de los programas eugenésicos nazis es la versión dura de ese proyecto y el ‘eugenismo democrático’ con que se trató a degenerados de Estados Unidos o del norte europeo, los flecos del mismo. La segunda versión realiza por *caminos psicológicos* el modelo de domesticación darwinista: para mejorar los caracteres de la población obrera es preciso actuar no sobre su carne, sino sobre su *deseo*. Más en concreto, sobre los deseos de la ‘hembra’, que seleccionará por elección a posteriori los caracteres correctos de su compañero y crías. El higienismo propone así un diseño educativo que transforme *el deseo de las mujeres* en *deseo de hogar*. El objetivo es establecer, a partir de ese imaginario de felicidad familiar e intimista, una identidad de ama de casa que se vea complementada por un trabajador domesticado según las pautas del proyecto.

Crear ese deseo de familia, de casa, de intimidad conyugal, supone en principio sacar a la mujer pobre de esos territorios en los que se igualaban la proletaria y la prostituta. De este modo, se crean fábricas-convento y obradores donde el trabajo es el camino para la dote y la preparación del hogar. Pero, más allá de todo esto, la fabricación de la *ideología del ama de casa humilde* se logra mediante la combinación de catecismo o escuela dominical, folletines de amor romántico y, como señala Armstrong (1997), rudimentos de economía doméstica que permiten soñar que ahorro y decencia contribuyen a ascender de clase, pues se considera que el mejor oficio de la mujer es el hogar. Una observadora de clase alta como Virginia Woolf percibe con notable agudeza el éxito y la

importancia de esta estrategia de fabricación de deseo y neoidentidad femenina en la transformación de la antigua clase ociosa en laboriosa y en el paso de sus miembros de la barricada al hogar. Cuando observa (Woolf, 1985: 230-231) cómo la población trabajadora consiente con el horror cotidiano, cómo a las siete de la mañana dirige sus pasos hacia el tajo o la oficina, sólo logra comprender su resignación ante este modo de vida postulando una suerte de *espejos mágicos* –las amas de casa– que, cuando los operarios vuelven del trabajo, reparan sus destrozadas fuerzas y los convencen, en un ejercicio de narcisismo idealizador, de la virtud de la vida íntima, a cambio de la cual las horas de tormento fabril merecen la pena. Buena cama, alimentación sana y sin pretensiones, ver crecer a los niños...; cada mañana las delicias de la vida cotidiana colocarían a nuestro héroe anónimo en la situación de un nuevo Sísifo, listo para cambiar su vida por tiempo de trabajo con tal de poder volver al hogar.

Naturalmente, siempre cabe esperar resistencias individuales en poblaciones tan reacias a la disciplina: la descarriada, la petrolera son figuras que aterran a Vallejo Nájera en sus textos justificadores de los fusilamientos fascistas del 39. Contra la figura de la mala mujer, cuya genealogía remite a la bruja, se debe crear unas *agencias de normalización* que actúen sobre las mujeres que no logran incorporarse al mandato social de la feminización. De nuevo, las versiones civiles o estatales –Ejército de Salvación, Tribunal de Protección a la Mujer– se reparten la tarea con las figuras arquetípicas de la Monja o la Asistente Social (en ocasiones, ambas se reúnen en la misma persona). En cualquier caso, la tarea específica es evitar la regresión al antiguo horror de la mujer en desorden, “promiscua y dinamitera”, que decía Vallejo Nájera (1939). Bajo su inspiración y, según se dice, el directo dictado de un general Franco igualmente temeroso de las furias femeninas, se creó en la España de postguerra el *Patronato de Protección a la Mujer*, que reforzó el vínculo de la pareja asistente social-psiquiatra de manicomio

mediante la creación de varias unidades del *Patronato* en el interior del manicomio.

La observación de una de esas unidades del *Patronato de Protección a la Mujer* en el manicomio de Ciempozuelos me hizo percibir, como si de un laboratorio foucaultiano se tratara, todo este proceso de domesticación y quiebra de una rebelde que no sigue los itinerarios de sexualización que se le marcan y que, por ello, debe aprender la feminidad a palos. Los padecimientos de las internadas en aquel manicomio se veían aumentados por el sometimiento de la Patronatas a una pedagogía y a unos dispositivos de feminización⁶ dirigidos a crear orden moral de forma intensiva. La disciplina pretendía que aquellas “rebeldes” –que muchas veces a los dieciséis años ya arrastraban una extenuante biografía de viajes a Marruecos, fugas amorosas y mil aventuras– saliesen de allí sumisas a ese imaginario de deseos de hogar y familia que el higienismo difuso imponía en la sociedad.

La trayectoria vital de las Patronatas antes de llegar al manicomio era diversa. Algunos padres habían hablado con la asistente social para pedir que hiciese algo con aquella *perdida*, la familia ya no podía más y los colegios no la reformaban. En otros casos era la policía quien urgía a tomar medidas ante el desorden amoroso o los pequeños delitos de hurtos o prostitución. Algunos vecinos también colaboraban en la denuncia de las familias incapaces de inculcar moral y disciplina, coaligándose a maestros y curas de pueblo. El transmisor de las acusaciones en el momento del ingreso manicomial siempre era un informe social que confirmaba el agotamiento de otros medios de reforma y la ‘convivencia de la rehabilitación en institución cerrada’.

La vida en el manicomio de las Patronatas unía al tormento del encierro, el aislamiento, la sujeción mecánica o los neurolépticos, el absurdo intento de modernizar el tratamiento mediante el psicodrama psicoanalítico⁷ (“aquel lugar –me decía una de ellas– donde te dan cigarros por hacer el chorras”), el club terapéutico –triste

(6) Julia Varela (1997) ha establecido con precisión los dispositivos foucaultianos necesarios para investigar la producción del *sexo débil*.

(7) Las primeras publicaciones sobre *psicodrama* en España tienen como fuente las terapias con “patronatas” de Pablo Población en el Manicomio de Ciempozuelos.

sucedáneo de bar para locas, regido por monjas- o de nuevo el encierro.

Periódicamente, las fugas rompían esta rutina: tras saltar la tapia del manicomio, prostituirse con el camionero de turno era el primer tributo a esa libertad casi nunca conseguida. El epílogo habitual era la devolución al manicomio a través de la guardia civil, con la recomendación a las 'hermanas' de una mayor vigilancia.

El alta, 'la curación', se producía cuando aquellas adolescentes aprendían la lección de orden que el manicomio suministraba en dosis proporcional al valor o la resistencia de carácter que manifestasen. Y todas se curaban, aunque tuviesen que 'sudar obediencia', y aprendían que, ante la Realidad, adaptarse no era otra cosa que someterse y callar y obedecer, seguir la fila y limpiar, hablar cuando el psicoanalista mandaba, añorar a la familia y al padre, que, "aunque pegue -me decía una- vale mucho", o, como guinda para lograr el alta, fingir arrepentimiento o experiencias religiosas imposibles en aquel infierno de misas obligadas

La gestión del mal: jueces y psiquiatras

Los profesionales implicados en tareas disciplinarias suelen tener ideas bastante autocomplacientes sobre sus prácticas. Federico Engels (1987), al que se debe la noción de idiotismo profesional, se burla de aquel juez que cuando en Alemania se imponían terribles sentencias de muerte para reforzar el Poder Imperial, creía estar encarnando la Razón Universal de Hegel. El acto de juzgar mereció severos comentarios de Ortega y Gasset (1983), que calificó de reductiva esa tarea de comprimir una conducta, siempre polisignificativa y polimotivada, en una sentencia, en una figura legal que totaliza al sujeto calificándolo de culpable o de inocente. La modernidad, dice Foucault (1976), ha transformado radicalmente el acto de juzgar hasta el punto de priorizar una especie de *justicias menores*: los psiquiatras y los funcionarios psico-educativos de las prisiones compiten y matizan los actos mismos del juicio, tanto en la

evaluación del delito como en la aplicación de la pena. En efecto, la condena no está determinada absolutamente por la sentencia, sino que estos jueces menores deciden las semilibertades o semiencarcelamientos del delincuente.

Juzgar en el Antiguo Régimen era un proceso sencillo, compuesto de tres momentos: establecer la verdad de un delito, conocer a su autor y establecer una sanción legal. El antiguo proceso sólo exigía conocer y caracterizar la infracción, conocer al responsable y conocer la Ley. Las sentencias del Antiguo Régimen, cuyo paradigma era el suplicio, son ejemplares en ese sentido: la pública escenificación de una sentencia que contabilizaba los tormentos del condenado o las infamias sobre el cadáver del reo, marcaban el poder de la Ley del Soberano para restablecer un orden moral violado por el criminal. El desinterés sobre la rehabilitación del condenado es patente: el cuerpo del condenado era su única propiedad y sobre ella actuaba la Ley, prolongando el sufrimiento como ejemplo público o agotando sus fuerzas hasta la muerte en el trabajo de galeras o arsenales .

Hoy, por el contrario, no se juzgan sólo actos, sino biografías: todo juicio penal supone un Juicio Diagnóstico -¿cuánto de loco?, ¿cuánto de criminal?- que ubica el delito en la curva vital del delincuente -¿reincidente?- o fuera de ella (crimen pasional, 'acto en cortocircuito'). En suma, se trata de saber a quién pertenece lo ocurrido, de desposeer de sus actos al criminal en caso de que tengan determinaciones psiquiátricas o sociológicas. Como dice Foucault, desde hace doscientos años los jueces se han puesto a juzgar otra cosa distinta que los delitos, esa 'nueva cosa' es el *alma de los delincuentes*. No sólo se trata de establecer una ecuación entre la acción y la figura legal. Tampoco de establecer si el delincuente es un *demente*, ya que esto imposibilitaría el acto de juzgar: no se puede ser a la vez *culpable* y *loco*; tradicionalmente, la locura desactiva la presa judicial sobre el autor del acto con el sobreesimiento de la causa. Con el advenimiento de la modernidad se centra todo el proceso penal en

la evaluación de las ‘circunstancias atenuantes’, con lo que el juez debe colocar el acto delictivo en relación con toda la psique, con toda la biografía y las circunstancias sociales del delincuente y no sólo con la figura penal.

De igual modo, la sentencia, la pena, recoge elementos ajenos al Derecho para disculpar al juez de ser el *castigador*. Las penas se justifican con una continua referencia a algo distinto de sí mismo; se inscribe el castigo en una especie de sistema terapéutico que transforma una *sanción legal* en una respuesta pedagógica: ¿qué método será mejor para recuperar a ese individuo para la sociedad?

Tenemos, pues, ya transformado el antiguo modo de juzgar: la clave de las circunstancias atenuantes o agravantes casi nunca son las circunstancias del delito, sino las de la *biografía*. De ahí la necesidad de una categoría de saber médico-individual que se instaura en el interior de lo penal con figuras tan heterogéneas como la ‘anomalía psíquica’, los ‘monstruos psíquicos’, los ‘perversos’, los ‘inadaptados’ o conceptos tan heterodoxos como la ‘locura transitoria’. La *semiimputabilidad* será la clave de los procesos modernos, siempre iluminados por la pericia de los *expertos en las almas y en las patologías psíquicas*.

La Ortopedia Moral, la Rehabilitación que transforma el castigo en cura, también disminuye la precisión de la condena, siempre atenuada o exagerada por la buena o mala conducta carcelaria, con la consiguiente reducción o agravamiento de la pena. Pero el relevo paradigmático del verdugo o ejecutor de la sentencia por el psicólogo, el pedagogo y el funcionario, puede ejemplificar ese papel de un nuevo gremio, el de consejeros del castigo que perita, más allá del juicio, sobre cuánto de libertad (¿un día a la semana?), cuánto de aislamiento o cuánto de terapia necesita un delincuente que ya ha sido sentenciado, pero que continúa en observación permanente mientras cumple la pena. Porque ese es el falso cimiento de las nuevas ciencias del castigo: la suposición de que es posible evaluar el riesgo de reincidencia del

sujeto en función del peso de las observaciones de psicólogos, educadores o trabajadores sociales.

Niños peligrosos: el Tribunal Tutelar de Menores

La fragilidad y la fragilización del sujeto infantil es otro de los temas centrales del higienismo de principios del siglo XX. Desde la mala madre opulenta que recurre a la lactancia mercenaria para seguir con su vida disipada tras el parto a la madre de clase baja que maltrata o abandona a su prole, tanto la ilustrada ‘literatura psicosocial’ como los folletines populares, no han dejado de insistir en la necesidad social de tutela y vigilancia de las funciones de crianza. Vigilancia estatal necesaria para preservar el ‘capital poblacional’, ante la frecuencia del maltrato de niños. Así, a principios de siglo, éstos empiezan a ser caracterizados como sujetos frágiles; se insiste en la necesidad de proteger al infante del daño precoz que “quizá trastorne su carácter para siempre”. En ese sentido, las etiquetas contemporáneas de ‘madre ansiógena’, ‘esquizofrenógena’, ‘frigorífico’ o ‘sobreprotectora’ no son sino la continuación de aquella vieja persecución del alma femenina para que se adapte a ese nuevo trabajo de puertas para dentro, a su papel de *psicóloga doméstica* que proporciona capital relacional y psicológico a su prole. Una tarea que se añade a la de introducir en el imaginario infantil el nombre del padre, es decir, las normas de respeto al Estado.

De hecho, ese es el gran cambio en la familia nuclear moderna. Si antaño el cabeza de familia respondía de su prole y el deshonor de uno de sus miembros debía ser reprimido por el padre con el convento o el destierro a colonias, hoy la propia familia debe ser vigilada y tutelada para desautorizarla o declararla incompetente si no logra integrar a sus miembros en las agencias estatales de socialización secundaria: sanidad pediátrica, guardería, escuela... De alguna forma, esos servicios públicos constituyen excelentes atalayas desde las que detectar las familias incapaces de generar la socialización primaria que se considera la base de cualquier

acción educativa posterior. En consecuencia, si los niños no se vacunan, o no van al colegio, o vagabundean, o no parecen bien alimentados, existe un aparato de vigilancia psicosocial que, tras detectar al menor en riesgo, al que incumple pautas escolares o sanitarias, inicia un primer informe psico-pedagógico-sanitario que suspende e incapacita en la práctica a ese grupo familiar para circular por las instituciones normales y los introduce en el circuito de las agencias de protección o tutela que examinarán periódicamente a las familias-problema, permitiendo o limitando la autogestión y gobierno familiar con intervenciones que pueden ir desde la retirada de la patria potestad y el asilamiento del niño al consejo, la educación doméstica, la adquisición de habilidades para la crianza...

Las familias tuteladas en cualquier grado reciben desde esos espacios de trabajo psicosocial una especie de *certificado de incompetencia*, un diploma al revés que los obliga a un contacto casi permanente con agencias de normalización que evalúan si sus vidas en familia no constituyen un *alto riesgo* para el menor. En tal caso, la familia –la madre básicamente– debe entrar en un circuito institucional en el que se evalúa periódicamente tanto el cumplimiento de sus funciones –desde la alimentación familiar a la economía doméstica o a los saberes prácticos del ama de casa– como su capacidad para ser mediadores y ejecutores de las normas del resto de las agencias sociosanitarias. Es decir, deben aprender a mandar limpios los niños a la escuela, a llevarlos a las revisiones médicas en buenas condiciones de salubridad y a no montar escándalo en la escalera.

La disputa por el liderazgo del aparato disciplinar del menor entre pedagogos, trabajadores sociales y psiquiatras tiene sus flujos y reflujos. Los tres gremios en disputa se suelen repartir ‘el caso’ en función de la gravedad del mismo: los menos tormentosos pasan a las manos de pedagogos o psicólogos los más tormentosos, a las de psiquiatras y trabajadores sociales.

Esos gremios también sirven de radar al resto

del sistema de protección a la infancia y constituyen un *detector de problemas infantiles* gracias a una doble posición social que permite, por un lado, la observación directa en el territorio –la trabajadora social puede observar el maltrato infantil en la escuela, el barrio o el servicio de urgencias– y, por otro, la detección burocrática que logra diagnosticar al niño en riesgo por complementación informativa: al supervisar los informes del torrente de cuidados multiprofesionales que se arroja sobre el menor y su familia, siempre aparecen signos de maltrato o abandono infantil cuando, por ejemplo, coinciden sobreusos de urgencias médicas por traumas casuales con falta de vacunación o absentismo escolar con sobrepeticiones de leches maternas o pañales.

Otras veces, la crisis del menor se inicia vía denuncia-judicialización a petición de vecinos bienintencionados a los que ‘da dolor ver a un niño así’ o a una maestra o a un policía de barrio que juzgan mala o incompetente para la crianza a la familia y la denuncian a los servicios de protección al menor. La actuación de los servicios sociales suele iniciarse en estos casos con el informe de un trabajador social y terminar en un juez de menores que actúa poco como juez y mucho como rehabilitador. Una sesión del Tribunal Tutelar de Menores se parece más a una sesión clínica que a un juicio de verdad, tanto en la escenificación de la audiencia –en la intimidad, frente a la vista pública– como durante las deliberaciones. En ellas, el destino del menor no se decide tanto por el peso de la prueba o la figura del delito como por la estructura de su personalidad, la capacidad de control familiar o las disponibilidades de educación especial. La sentencia dirige al menor hacia medios más o menos abiertos o cerrados en función de estos balances psico-socio-educativos en relación con esa evaluación paternalista.

La intersección clásica entre la psiquiatría infantil y la justicia articulaban antes del siglo XX un discurso centrado en torno a tres figuras: a) La imagen del *monstruo* –cuyo origen remi-

te a la peritación del *hermafrodita* como individuo que viola la naturaleza o el derecho— se extiende a todos los individuos imposibles de territorializar en el hogar o en la escuela, ante los que se plantea la pregunta de la excepción de naturaleza o la maldad que remite al derecho.

b) La figura del *amoral* se plantea literalmente como la atrofia de una función cerebral que daña los sentimientos y juicios morales; con su tutela se pretende la *gestión de la peligrosidad*, esto es, la prevención de actuaciones delictivas antes de que se produzcan.

c) La categoría del *incorregible*, que incluye a los aparentemente normales, pero no encauzables por las instituciones disciplinarias normales y que subclasifica la vieja categoría del *niño golfo* en una serie de indisciplinas a la escuela, al papel de aprendiz o en la tendencia a conductas que tienen que ver con el vagabundeo, el desorden vital o el 'autoabuso sexual'.

Frente a esas categorías psiquiátricas dominantes a principios de siglo, Donzelot (1979) rastrea en nuestros días el triunfo de un sistema de diagnóstico psicosocial propiciado desde el trabajo social que lideran las agencias tutelares; es decir, las un modelo clasificatorio en el que predomina un etiquetado funcional que comprende desde las estructuras deficitarias de la inteligencia o el carácter del niño hasta las patológicas familiares.

El éxito de este modelo, el prestigio contemporáneo de los trabajadores sociales en la gestión de la tutela de la infancia, se logra en la medida en que integra los diagnósticos de los gremios psicodinámicos o psicoeducativos y determina actuaciones concretas. De nuevo, Donzelot (1979: 152) resume los diagnósticos que facilitan las actuaciones de los Tribunales Tutelares:

a) *Familias inestructuradas*: descritas como resultado de la inestabilidad laboral del padre, la inmoralidad de la madre, los hábitos alcohólicos familiares y la falta de higiene casera. En los informes sociales no faltan juicios morales: pereza del marido, ligereza de costumbres de la esposa, suciedad y desnutrición de los hijos a pesar de su buena salud aparente, absentismo

escolar unido a "denuncias" de párrocos, maestros y vecinos que se encuentran alarmados. La doble vocación *moral y rehabilitadora* del Trabajo Social tiene en estas familias un objeto predilecto: enseñar a vivir en sociedad, marcar límites generacionales, higienizar el hogar, cumplir con los hábitos escolares, cumplir la cartilla sanitaria haciendo llegar ayudas económicas en función del logro de estos fines.

b) *Familias de estructura normal, pero ineficaz*: son familias estructuradas y bien organizadas, pero que, bien por sobreprotección o por rechazo, son incapaces de controlar a un adolescente que prefiere la calle a la escuela y los malos amigos a los consejos de un padre débil. Son familias con clásicas peticiones de ayuda para imponer disciplina: "Yo ya hice de todo por él, traten ustedes de hacerle entrar en razón". Petición nunca desatendida por el tribunal, que colabora en la creación de un 'miedo saludable' con clases especiales, visitas policiales, consejos del trabajador social o ingresos en instituciones de tutela por tiempo limitado

c) *Familias carenciales*: son aquellas en las que el padre, la madre o ambos han muerto o son víctimas de una incapacidad decisiva por enfermedad, paro o encarcelamiento. En todas ellas, la ausencia de figuras reales de cuidado en la familia ampliada que tradicionalmente reparaba estas desgracias y la destrucción de los agregados de solidaridad vecinal que antaño colaboraban la crianza como una verdadera federación de padres, arrojan a estos chicos a los circuitos de los hogares sustitutorios o la adopción que se gestiona de nuevo desde aparatos burocráticos liderados por el trabajo social.

Psiquiatras a la Audiencia: la campaña forense

El final del siglo XIX marca un tiempo en que los alienistas españoles salen del manicomio para invadir todos los espacios sociales donde *higienizar la vida*: sacar de las tabernas a los trabajadores, convertir en 'puericultoras silvestres' a las madres, sancionar la familia nuclear frente al desorden del concubinato, combatir el

absentismo o la pereza laboral calificándolos de neurastenia son algunas de las hercúleas tareas que este gremio se propone.

El inicio de esa psiquiatrización de lo social tiene lugar en España en los Tribunales de Justicia, en lo que Salillas (1898) caracteriza como la “Campana Forense” o, más recientemente, González-Duro (1995, III: 51) como el período de “los Alienistas en Lucha”. La actualidad del *fin de siglo* español y el interés periodístico estaba muy centrado en truculencias criminales que la literatura de cordel hacía correr entre las masas como verdaderos ‘problemas sociales’. Los alienistas inician una campaña en defensa de aquellos ‘locos criminales’ que, como en el proceso contra El Sacamantecas, disparan la discusión pública sobre la naturaleza del monstruo. Esquerdo, prestigioso psiquiatra de la época, visita al legendario criminal acusado de violar y asesinar a seis mujeres. La prensa describe estos asesinatos en clave dantesca, se visualiza el imaginario del criminal teniendo orgasmos con sólo ver el cadáver de una mujer. Tras una exploración psicopatológica, en unas visitas a la cárcel de Vitoria, concluye Esquerdo que “Garayo, El Sacamantecas, es un loco que no lo parece” (González Duro, 1995, III: 52) y, en colaboración con el Dr. Sánchez, director del manicomio de Toledo, elabora un peritaje sobre la “inimputabilidad por incapacidad mental del reo”, que, de todas formas, es condenado a muerte y ejecutado.

Las protestas de los alienistas hacen época: aparecen artículos en la prensa en los que se afirma que Garayo ha sido mal juzgado por profesionales de la toga ajenos “al siglo y a las luces” (González Duro, 1995, III: 56) e incapaces de reconocer en vida la *idiocia moral por atrofia cerebral* que la autopsia de Garayo mostró. Es el inicio de eruditas publicaciones sobre “criminales locos”.

El objetivo de los alienistas era la modificación del Código de 1882 (Ley de Enjuiciamiento Criminal), pero, en la misma medida, pretendían establecerse como grupo de influencia: “Como cuadra a esforzados paladines, debemos com-

batir aprovechando las ocasiones todas...” (González Duro, 1995, III: 55). Y las batallas se dieron cada vez que un juez desoía el peritaje psiquiátrico y era acusado ante la opinión pública de anticientífico, clerical e ignorante. En 1883 se celebró el juicio contra Pedro J. Menchén, acusado del asesinato de su esposa, y los peritos afirmaban que el acto se había cometido en “estado de locura epiléptica” (González Duro, 1995, III), sin conseguir un dictamen favorable para el reo por una brillante intervención del fiscal: “Hay dementes que viven entre sus semejantes con la mayor tranquilidad, unos siguen una carrera, otros un oficio, viven en familia, nadie vislumbra manía ni locura alguna. Cometan un delito y entonces por primera vez se pronuncia la palabra demencia” (González Duro, 1995, III: 56).

De todas formas, el triunfo estaba cerca: Giner, Simarro, las academias médicas, arreciaban con inflamados escritos en favor de la ciencia. El médico Morillo (asesino del padre de su amante) es enviado al manicomio de Leganés e igual camino siguen el cura Galeote y Aurora Rodríguez hacia Ciempozuelos (como asesinos del obispo de Madrid-Alcalá y de su propia hija, respectivamente), a pesar de la condena inicial. Lo importante de esos juicios que apasionaban a la prensa española es su valor propagandístico de la ‘psiquiatría científica’ y el triunfo final de la peritación: Galeote y Aurora afirman su normalidad, rechazan que se los descalifique como locos desposeyéndolos de sus vidas, el tribunal lo acepta y los condena como criminales... pero la Razón Psiquiátrica se impone. En la cárcel se demuestra que ambos están trastornados y que su sitio es el manicomio. Una de las primeras evaluaciones del beneficio que el ambiente manicomial ejerce en Aurora Rodríguez resalta la calma que mantiene y la forma en que colabora con el orden psiquiátrico, en contraste con los durísimos enfrentamientos que jalonaron su paso por la cárcel, lleno de agresiones a funcionarias o presas. Esto prueba, según los psiquiatras que la atienden, la complementariedad del trastorno de Aurora con el

manicomio, en contraste con la inadaptación a la cárcel, en palabras de su psiquiatra: “Aurora es criatura de manicomio” (Rendueles, 1989: 101).

La formalización del triunfo de la psiquiatrización de lo legal se logra rápidamente y en 1887 se aprueba una reforma del Código Penal en la que se pedía que “las circunstancias de exención, atenuante o agravación de las penas fuesen clasificadas teniendo en cuenta el estado psicológico del reo, que debía ser estudiado según las modernas ciencias antropológicas”.

Los alienistas se transforman así en especialistas en *peligrosidad social*, desempeñan el papel de *juez secundario*, experto en ‘policía social’, cuya función es la profilaxis del cuerpo social. Lo esperpéntico del asunto es que toda la ‘ciencia’ de los alienistas sobre el tema se reduce a las tesis de Lombroso, introducidas por Salillas (1898). Su auténtica quiebra teórica –ya en la segunda mitad del siglo XIX– no supone en España el abandono de las prácticas forenses lombrosianas, sino su refundación *sub specie sociológica*⁸. De este modo, si bien Salillas publicaba en 1892 un trabajo sobre *monstruos morales*, en que el anarquista –tema ya tratado por Lombroso– era el modelo de loco peligroso y asesino, un poco más tarde, el psiquiatra, psicólogo y teórico socialista Jaime Vera (1973) escribía tesis aparentemente contradictorias como “no hay criminales natos, aunque haya enajenados”, “los delitos son cosa antinatural y artificiosa casi siempre. De la absurda expropiación de los más por lo menos nace el robo [...] Modificad el medio por motivo de la transformación de la propiedad y se acabarán los delitos”. La coincidencia profunda de ese sociologismo con el innatismo lombrosiano se basa en el *armonismo social* que los transita por debajo de sus aparentes contradicciones. Si no había delincuentes natos, había delincuentes producidos por la sociedad y “el Principio de Tutela, Prevención, Higiene y Policía Sanitaria debería exterminar al delincuente, al medio social patológico, la familia anormal, a la plaga social del alcohol” (Pi y Molist, 1860), del

mismo modo en que el eugenismo lombrosiano operaba sobre la masa hereditaria malsana. Por uno u otro camino, lo social o lo innato, la población peligrosa precisaba de higiene social, eugenesia, disciplina, familiarización, escuela.

La Comisión de Reformas Sociales de 1895 va a ocuparse de ello: las bases organizativas de la psiquiatría institucional ya estaban dadas y no cesarían hasta nuestros días. Al mismo tiempo, el psiquiatra se legitima para intervenir por higiene vital en todas partes, se constituye en tutor de los espacios sociales más variados y, desde entonces, cuando no se sabe bien a qué instancia social corresponde un problema, no existirá duda: es cosa de la psiquiatría.

Todos juntos defendiendo la salud

Para que trabajadores sociales, jueces y psiquiatras se unan ha tenido que darse un doble proceso histórico, un proceso que modifica radicalmente la extensión y la calidad del trabajo disciplinar.

Por un lado, el triunfo del higienismo y el control del pauperismo han llevado a la creación del Estado del Bienestar merced a un pacto que hace que los de abajo renuncien a pelear por un modelo de autonomía en las relaciones de producción, que antaño soñaron con extender al campo de la vida, y acepten un estatuto de tutela democrática. A cambio, el Estado les proporciona no sólo escuela, sanidad y subsidio de paro, sino una serie de derechos subjetivos a la felicidad que se agrupan bajo el equívoco nombre de ‘salud’, una especie de beatitud que implica “el máximo desarrollo de cada individuo en el plano físico, psíquico y social”⁹. Ante una tarea de tal magnitud –esto es, crear bienestar en unas condiciones reales de existencia que exigen vender la vida como tiempo de trabajo o aceptar la servidumbre de la jerarquía social para subsistir–, no es de extrañar que los gremios destinados a producir y mantener la ficción de armonismo y la salud social deban cerrar filas en torno a ese nuevo espacio neutral a las clases o a la lucha política llamado *sociedad*.

(8) Fernando Álvarez-Uría en *Miserables y Locos* desarrolla la idea del neohigienismo socialdemócrata de Vera y la generación socialdemócrata de la II República.

(9) Se trata, claro, de la famosa declaración de la OMS de Alma-Ata sobre “Salud para el año 2000”.

Por otro lado, asistimos al nacimiento de la Sociedad de los Individuos, en la medida en que el Mercado exige que bienes y personas floten libremente, al margen de cualquier tradición social o cualquier fuente del yo que no sea el intimismo emotivista. Este proceso termina imponiendo como *conducta normal* la acción resultante de un ente, llamado *elector racional*, que cifra toda felicidad en desvincularse de cualquier grupo natural –familia extensa, amigos de siempre, barrio, ciudad, iglesia– para elegir de continuo *relaciones puras* en las que el vínculo se establece únicamente en virtud del balance emocional o la negociación de deseos. Así surgen relaciones de pareja sin otro futuro que el que el sentimiento les depare ni otras normas de lealtad que la sinceridad de hablar de ruptura cuando la pasión falte. Naturalmente, hay que estar muy ciego para no ver cómo el Mercado necesita de este arrasamiento de los grupos naturales para forjar un individuo disponible para desplazarse tanto geográfica como verticalmente entre los *status* medio, alto o bajo, un individuo carente de otra lealtad que el cálculo egoísta: ante toda situación procura obtener el máximo beneficio con la mínima inversión y aplica este sistema desde los negocios hasta la cama.

Esta ley termina convirtiendo cualquier relación en un *dilema del prisionero*¹⁰ que, como bien anticipó Olson (1992), impide cualquier acción social: si sospecho que el prójimo se va a aprovechar de cualquier acción altruista y cuando a él le toque no se va a comportar solidaria, sino egoístamente, es mejor estrategia desconfiar siempre, aliarme con el de arriba y, así, perder limitadamente y no de continuo, como ocurriría si me arriesgo a la jugada solidaria.

La catástrofe moral que esta *sociedad de los individuos* produce suele interpretarse en clave de *crisis psicológica*: ¿Qué me pasa, doctor? ¿Invierto bien mis deseos o algún gorrón afectivo se aprovecha de mí? ¿Estoy aportando suficiente capital humano a mis hijos? ¿Este mal vivir que siento, como si nada me llenara, será depresión? Cuando la desgracia me alcanza

y pierdo a mi esposa en un accidente, ¿por qué la ayuda psicológica no me impide estar desesperado y echar en falta el duelo de todo mi barrio?

Pero, en otras ocasiones, los desastres vitales van por distintos derroteros, siguen ese trayecto guiado por el deseo que llaman ‘vida en libertad’ y, así, a quien se le va la mano en el control de sus vicios, en beber, jugar o drogarse, por ejemplo, debe adquirir una nueva identidad, renunciar a su libertad e integrarse en grupos que tutelén su descontrol impulsivo clasificándolo como Ludópata, Alcohólico o Tóxicomano. Igualmente se identifica el descontrol de quien deja que su vida se guíe por los criterios estéticos de la moda estilizada como Anoréxica y esa seudoidentidad se privilegiará por encima de cualquier otra vocación o rasgo de identidad. Y para qué hablar de quien afina mal la edad de su deseo polimorfo: quedará fichado para siempre en la categoría de la Perversión de Menores. Cuando la vieja definición de lo que es un Buen Hombre se pierde y ya no se siente obligación de cumplir con excelencia los papeles que nuestro paso por los grupos naturales nos exige –ser un buen hijo, un buen estudiante, ser buen esposo–; es decir, cuando se considera que todo eso ya no constituye la buena vida, sino que, más bien, *lo maduro* es salir de cada grupo natural lo antes posible ‘para ser uno mismo’ y guiarnos por nuestro deseo individual, el desastre está cercano, porque, como Mercado y Señor saben, de uno en uno queremos lo que debemos, es decir, lo que quieren los de arriba¹¹. Por eso son necesarios *psiquiatras que nos enseñen a vivir*, a transitar por donde el Mercado nos lleve con vidas regidas por la higiene mental. Como decía una de mis pacientes para justificar mentiras, adulterios o pequeños robos hogareños, tal vez estos delitos fueran moralmente malos, pero, según ella, le mejoraban el humor y, por tanto, eran higiénicos mentalmente. La higiene mental nos enseña a vivir con terapias para tener hijos o no tenerlos, a ser cuidadores ilustrados en escuelas de padres, a gozar como se debe con terapias sexuales, a envejecer o aun a morir.

(10) Como es sabido, el *dilema del prisionero* plantea una situación de estrategia en la que, en el caso de que sólo halla dos jugadores, “si cada uno hace lo que es mejor para él, esto será peor para cada uno que si ninguno de los dos lo hace” (Parfit, 1991: 10). Respecto al origen del nombre del juego véase Poundstone, 1995: 174-177.

(11) Agustín Gracia Calvo ha desarrollado magistralmente este tema en textos como *Familia: la idea y los sentimientos* o *De la felicidad*.

Los trabajadores sociales son necesarios a fin de recrear eso que el Mercado ha destruido –la Sociedad– a través de unos grupos artificiales llamados *redes de autoayuda* para cuando el malestar nos alcance. También deben abundar los jueces para que, cuando el deseo rompa el macroorden, se nos castigue a fin de rehabilitarnos, para fijar la verdad y así anular los conflictos de versiones o intereses contrapuestos.

BIBLIOGRAFIA

- ALVAREZ-URIA, F. (1991): "La ilustración y su sombra", en *Arqueología de la escuela*, Madrid, La Piqueta.
(1983): *Miserables y locos*, Barcelona, Tusquets.
- ARIES, Ph., y DUBY, G. (eds) (1988): *Historia de la vida privada. De la Europa feudal al Renacimiento*, Madrid, Taurus, Vol. 2.
- ARMSTRONG, N. (1997): *Deseo y ficción doméstica*, Madrid, Cátedra.
- BALBO, E. A. (1990): "La mujer, la neurofisiología y la locura", *Asclepio*, vol. XLII, nº 2, pp. 137-160.
- BOURDIEU, P. (1991): *La distinción*, Madrid, Taurus.
- (1997): *Razones prácticas*, Barcelona, Anagrama.
- (1999): *Meditaciones pascalianas*, Barcelona, Anagrama.
- CASTEL, R. (1992): "La intervención y los nuevos retos de las intervenciones sociales". En: ALVAREZ-URIA, F. (1992): *Marginalización e inserción*, Madrid, Endymion.
- DONZELOT, J. (1979): *La policía de las familias*, Valencia, Pretextos.
- ELLIS, A. (1971): *Growth through reason*, Palo Alto, Science & Behaviour Books.
- ELSTER, J. (1991a): *Domar la suerte*, Barcelona, Paidós.
(1991b): *El cemento de la sociedad*, Barcelona, Gedisa.
(1997): *Economics*, Barcelona, Gedisa.
- ELLACURIA, I., y SOBRINO, J. (1990): *Mysterium liberationis*, Madrid, Trotta, t. I.
- ENGELS, F. (1987): *Anti-Dühring*, Barcelona, Avant.
- EWALD, F. (1995): "El advenimiento de un individualismo negativo. Entrevista a Robert Castel", *Debats*, nº 54.
- FOUCAULT, M. (1966): *El nacimiento de la clínica*, Madrid, Siglo XXI.
- (1976): *Vigilar y castigar*, Madrid, Siglo XXI.
- (1977): *Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, mi hermana y mi hermano...*, Barcelona, Anagrama.
- (1978): *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, Madrid, Siglo XXI, vol. I.
- FREUD, S. (1897): "Carta a Fliess del 21-9-1897", en *Los orígenes del psicoanálisis, Obras completas III*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1967.
- (1921): *Psicología de las masas*, en *Obras Completas I*, op. cit.
- (1930): *El malestar de la cultura*, en *Obras Completas I*, op. cit..
- GALBRAITH, J. K. (1992): *La sociedad del bienestar*, Barcelona, Ariel.
- GARCIA CALVO, A. (1983): *Familia: la idea y los sentimientos*, Zamora, Lucina.
- (1986): *De la felicidad*, Zamora, Lucina.
- GEREMECK, B. (1989): *La Piedad y la horca*, Madrid, Alianza.
- GONZALEZ DURO, E. (1995): *Historia de la locura en España*, Madrid, Temas de hoy, 3 t.
- HUERTAS, R. (1985): *Medicina y ciencia en el naturalismo literario de E. Zola*, tesis doctoral inédita.
- LE GOFF, J. (2000): "Entrevista con Jacques Le Goff", *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, nº 74, abril/junio, pp. 103-120.
- LEWIS, O. (1971): *Antropología de la pobreza*, México, FCE.
- MONLAU, P. F. (1846): *Remedios del pauperismo*.
- PARFIT, D. (1991): *Prudencia, moralidad y el dilema del prisionero*, Madrid, UCM.
- PUNDSTONE, W. (1995): *El dilema del prisionero*, Madrid, Alianza.
- OLSON, M. (1992): *La lógica de la acción colectiva*, México, Limusa.
- ORTEGA Y GASSET, J. (1983): *Investigaciones psicológicas*, en *Obras completas*, Madrid, Alianza.
- PI Y MOLIST, E. (1869): *Proyecto médico razonado para la construcción del manicomio del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona*, Barcelona, Imprenta de Tomás Gorchs.
- RENDUELES, G. (1989): *El manuscrito encontrado en Ciempozuelos*, Madrid, La Piqueta.
- SALILLAS, R. (1898): "Hampa, antropología picaresca", comentado en ALVAREZ-URIA (1983), op. cit.
- VALLEJO NAJERA, A. (1939): *La locura y la guerra*, San Sebastián, Española.
- (1938): *Política racial del nuevo estado*, San Sebastián, Española.
- VARELA, J. (1997): *El nacimiento de la mujer burguesa*, Madrid, La Piqueta.
- VARELA, J., y ALVAREZ-URIA, F. (1994): *Las redes de la psicología*, Madrid, Libertarias.
- VERA, J. (1973): "Las dos lógicas", en *Ciencia y proletariado*, Madrid, Edicusa.
- WOOLF, V. (1985): *A Room of One's Own and Three Guineas*, Londres, Penguin.
(1993): *Al faro*, Madrid, Alianza.